



ria citare a los H. Capitulares que existieren y ejercieron cargos municipales en el año mil ochocientos doce al trece en esta villa para que reunidos en las Salas Capitulares, expongan lo conveniente en obsequio de la anterior orden, lo mande y firmare el Sr. D. Alfonso Maria Melgares Alcalde primer Comis. de esta villa de Bullas en esta a ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres.

Alfonso Maria
Melgares

Citacion de la Villa de Bullas a doce de Enero de dicho año con presencia del Sr. Dato ucaario en que al Abogado portero Alonso Martinez una expresiva de los Capitulares que existien y ejercieron cargos municipales en esta villa en el año mil ochocientos doce al trece, de que certifico.

Acuerdo de esta villa de Bullas y sala Capitular de ella la mañana de hoy doce de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primer Comis. de esta villa D. Alfonso Maria Melgares, conforme se remision a los H. capitulares que existien y ejercieron cargos municipales en el año mil ochocientos doce al trece, a saber: D. Juan Martinilla Torrealba, D. Man Martinilla Juan Lopez, D. Pedro Lopez Juan, D. Juan Garcia Barillo, y D. Man Lucas Juan, no asistiendo D. Juan Lopez Camero Lopez, por hallarse enfermo, e interiniciados del oficio que con fecha 4 del corriente les comunica el Sr. Subdelegado de Rentas de la Prov. de Sevilla de la Comision de liquidacion de debitos a favor de la hacienda publica en virtud de que se adeuda por el ajuste que hizo D. Juan Quintana por el aguardiente y licor en dichos años la cantidad de

